

M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL VEINTICINCO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

En la ciudad de Guayaquil, a los veinticinco días del mes de marzo del año dos mil veintiuno, siendo las trece horas y cinco minutos, con la concurrencia del Ing. Josué Sánchez Camposano, Vicealcalde de Guayaquil, los señores Concejales que integran el Concejo Municipal y actuando en calidad de Secretaria de la Municipalidad, la Ab. Martha Herrera Granda, se inicia la Sesión Ordinaria convocada para el día de hoy. En este estado interviene **EL SEÑOR ALCALDE ENCARGADO**, quien expresa: "Buen día señores Concejales cómo están, que gusto verlos sanos, que gusto verlos bien, a los que puedo ver que aparecen en la pantalla, vamos a dar inicio a la sesión ordinaria convocada para el día de hoy, jueves 25 de marzo de 2021, sírvase proceder a constatar el cuórum de Ley, señora Secretaria".- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL**: "Con su venia, señor Alcalde Encargado, procedo a constatar el cuórum correspondiente a la Sesión Ordinaria que celebra este M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, el día de hoy jueves 25 de marzo del año 2021: Sra. Lidice Aldás Giler, ausente; Econ. Terry Alvarez Ruiz, ausente; Lcda. Laura Arteaga Peña, presente; Soc. Egis Caicedo Quiñónez, ausente; Ab. Consuelo Flores Carrera, presente; Ing. Cinthia García García, presente; Lcdo. Andrés Guschmer Tamariz, ausente; Lcda. Mayra Montaña Guisamano, presente; Ing. Alfredo Montoya Lara, presente; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, presente; Lcdo. Luis Murillo Carranza, presente; Ing. Nelly Pullas Chávez, presente; Lcdo. Jorge Rodríguez Cuesta, presente; Psc. Úrsula Strenge Chávez, presente; Dr. Héctor Vanegas y Cortázar, ausente.- Señor Alcalde Encargado, le informo que se encuentran presentes en la sesión diez (10) Concejales, en consecuencia existe el cuórum de Ley".- **EL CONCEJAL ANDRÉS GUSCHMER**: "Marthita buenas tardes, soy Andrés Guschmer, por favor, para que tome en cuenta mi presencia".- **SEÑOR ALCALDE ENCARGADO**: "Se instala por consiguiente la sesión; ponga para conocimiento y resolución del Concejo el Punto número Uno del Orden del Día".- **EL CONCEJAL TERRY ALVAREZ**: "Buenos días, Marthita considere mi presencia por favor".- **EL CONCEJAL HÉCTOR VANEGAS**: "Buenos días Marthita, por favor considere mi presencia".- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL**: "*Previo a iniciar el Punto número Uno del Orden del Día, señor Alcalde Encargado, dejo constancia de la incorporación de los Concejales Lcdo. Andrés Guschmer Tamariz, Econ. Terry Alvarez Ruiz y Dr. Héctor Vanegas y Cortázar, lo que para efectos de votación se encuentran trece (13) Concejales presentes.*- PUNTO UNO DEL ORDEN DEL DIA: Conocimiento, ratificación y aprobación de la licencia sin sueldo presentada por la señora Dra. Cynthia Viteri Jiménez, al tenor de lo dispuesto en el Art. 57 letra s), del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, del 22 al 26 de marzo de 2021; así como, el encargo de funciones al señor Vicealcalde de la Corporación, Ing. Josué Sánchez Camposano.- **LA CONCEJALA LUZMILA NICOLALDE**: "Para mocionar señor Vicealcalde".- **EL SEÑOR ALCALDE ENCARGADO**: "Moción de la Concejala Luzmila Nicolalde, tiene apoyo de los Concejales Strenge, Montoya, Rodríguez y otros Concejales, tome votación señora Secretaria".- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL**: "Señor Alcalde Encargado, procedo a tomar votación: Sra. Lidice Aldás Giler, ausente; Econ. Terry Alvarez Ruiz, a favor; Lcda. Laura Arteaga Peña, a favor; Soc. Egis Caicedo Quiñónez, ausente; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Ing. Cinthia García García, a

favor; Lcdo. Andrés Guschmer Tamariz, a favor; Lcda. Mayra Montaña Guisamano, a favor; Ing. Alfredo Montoya Lara, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Nelly Pullas Chávez, a favor; Lcdo. Jorge Rodríguez Cuesta, a favor; Psc. Úrsula Strenge Chávez, a favor; Dr. Héctor Vanegas y Cortázar, a favor”.- Señor Alcalde Encargado, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Luzmila Nicolalde, debidamente respaldada por los Concejales Flores, Alvarez, Guschmer, Arteaga, Montoya, Montaña y otros Concejales, en el sentido de que se apruebe el Punto UNO del Orden del Día, han votado a favor los trece (13) Concejales presentes.- En consecuencia, **EL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, RESUELVE RATIFICAR Y APROBAR LA SOLICITUD DE LA LICENCIA SIN SUELDO PRESENTADA POR LA SEÑORA DRA. CYNTHIA VITERI JIMÉNEZ, AL TENOR DE LO DISPUESTO EN EL ART. 57 LETRA S), DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN, DEL 22 AL 26 DE MARZO DE 2021; Y ENCARGAR DICHAS FUNCIONES AL SEÑOR VICEALCALDE DE LA CORPORACIÓN, ING. JOSUÉ SÁNCHEZ CAMPOSANO.- EL SEÑOR ALCALDE ENCARGADO: “Punto Dos señora Secretaria”.- LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: “PUNTO DOS DEL ORDEN DEL DIA: Conocimiento y resolución de la solicitud de licencia por el día 25 de marzo de 2021 presentada por la Concejala Sra. Lidice Aldas Giler”.- EL SEÑOR ALCALDE ENCARGADO: “En consideración de ustedes señores Concejales”.- LA CONCEJALA CONSUELO FLORES: “La palabra señor Alcalde Encargado”.- EL SEÑOR ALCALDE ENCARGADO: “Concejala Flores”.- LA CONCEJALA CONSUELO FLORES: “Señor Alcalde Encargado para elevar a moción el Punto Dos del Orden del Día”.- EL SEÑOR ALCALDE ENCARGADO. “Moción de la Concejala Flores, tiene apoyo de los Concejales Montoya, Strenge y otros Concejales, tome votación señora Secretaria”.- LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: “Señor Alcalde Encargado, procedo a tomar votación: Econ. Terry Alvarez Ruiz, a favor; Lcda. Laura Arteaga Peña, a favor; Soc. Egis Caicedo Quiñónez, ausente; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Ing. Cinthia García García, a favor; Lcdo. Andrés Guschmer Tamariz, a favor; Lcda. Mayra Montaña Guisamano, a favor; Ing. Alfredo Montoya Lara, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Nelly Pullas Chávez, a favor; Lcdo. Jorge Rodríguez Cuesta, a favor; Psc. Úrsula Strenge Chávez, a favor; Dr. Héctor Vanegas y Cortázar, a favor”.- Señor Alcalde Encargado, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Consuelo Flores, debidamente respaldada por los Concejales Strenge, Nicolalde, Pullas, Montoya, Alvarez, García, Arteaga, Montaña y otros Concejales, en el sentido de que se apruebe el Punto DOS del Orden del Día, han votado a favor los trece (13) Concejales presentes.- En consecuencia, **EL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, RESUELVE APROBAR LA SOLICITUD DE LICENCIA POR EL DÍA 25 DE MARZO DE 2021 PRESENTADA POR LA CONCEJALA SRA. LÍDICE ALDAS GILER”.-** *Con su venia señor Alcalde una vez aprobada la solicitud de licencia se incorpora a la sesión el Concejal Ing. Walter Crespo Cepa, lo que para efectos de votación se encuentran catorce (14) Concejales presentes.- EL SEÑOR ALCALDE ENCARGADO: “Bienvenidos a los Concejales que se han incorporado. Punto Tres señora Secretaria”.- EL CONCEJAL WALTER CRESPO CEPa: “Buenas tardes, gracias”.- LA SEÑORA SECRETARIA***

M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

Página 3 de 17
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M.I. CONCEJO MUNICIPAL
DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 25 DE MARZO DEL AÑO 2021

MUNICIPAL: “PUNTO TRES DEL ORDEN DEL DIA: Conocimiento y resolución del acta de la sesión ordinaria del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, celebrada el 18 de marzo de 2021.- **EL SEÑOR ALCALDE ENCARGADO:** “En consideración de ustedes señores Concejales, recuerdo la obligación de abstenerse a quienes no hayan estado presentes en la referida sesión”.- **LA CONCEJALA LUZMILA NICOLALDE:** “Por favor considere mi abstención en este punto”.- **LA CONCEJALA CONSUELO FLORES:** “La palabra señor Alcalde Encargado”.- **EL SEÑOR ALCALDE ENCARGADO:** “Concejala Flores tiene la palabra”.- **LA CONCEJALA NELLY PULLAS:** “Yo también presento mi abstención en este punto por no haber estado en la sesión anterior”.- **LA CONCEJALA CONSUELO FLORES:** “Para elevar a moción el Punto Tres del Orden del Día señor Alcalde Encargado”.- **EL CONCEJAL JORGE RODRÍGUEZ:** “Considere mi abstención por favor”.- **EL SEÑOR ALCALDE ENCARGADO:** “Moción de la Concejala Flores, tiene apoyo de los Concejales Strengge, Vanegas y otros Concejales, tome votación señora Secretaria”.- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL:** “Señor Alcalde Encargado, procedo a tomar votación: Econ. Terry Alvarez Ruiz, a favor; Lcda. Laura Arteaga Peña, a favor; Soc. Egis Caicedo Quiñónez, ausente; Ing. Walter Crespo Cepa, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Ing. Cinthia García García, abstención; Lcdo. Andrés Guschmer Tamariz, a favor; Lcda. Mayra Montaña Guisamano, a favor; Ing. Alfredo Montoya Lara, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, abstención; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Nelly Pullas Chávez, abstención; Lcdo. Jorge Rodríguez Cuesta, abstención; Psc. Úrsula Strengge Chávez, a favor; Dr. Héctor Vanegas y Cortázar, a favor”.- Señor Alcalde Encargado, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Consuelo Flores, debidamente respaldada por los Concejales Strengge, Montoya, Arteaga, Vanegas y otros Concejales, en el sentido de que se apruebe el Punto TRES del Orden del Día, han votado a favor diez (10) Concejales y cuatro (4) abstenciones de los Concejales: Jorge Rodríguez, Nelly Pullas, Luzmila Nicolalde y Cinthia García.- En consecuencia, **EL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR MAYORÍA DE SUS INTEGRANTES, RESUELVE APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 18 DE MARZO DE 2021.**- **EL SEÑOR ALCALDE ENCARGADO:** “Punto Cuatro señora Secretaria”.- **EL CONCEJAL EGIS CAICEDO:** “Considere la presencia del Concejal Caicedo, señora Secretaria”.- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL:** *“Dejo constancia señor Alcalde Encargado que se incorpora a la sesión el Concejal Egis Caicedo, lo que para efectos de votación se encuentran quince (15) Concejales presentes.*- **“PUNTO CUATRO DEL ORDEN DEL DIA:** Conocimiento y resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, en segundo debate del proyecto de ORDENANZA SUSTITUTIVA DE LA CODIFICACIÓN Y REFORMA DE LA ORDENANZA PARA LA INSTALACIÓN DE RÓTULOS PUBLICITARIOS EN EL CANTÓN GUAYAQUIL, de conformidad con lo prescrito en el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD).- **EL SEÑOR ALCALDE ENCARGADO:** “En consideración de ustedes señores Concejales”.- **EL CONCEJAL JORGE RODRÍGUEZ:** “La palabra señor Alcalde Encargado”.- **EL SEÑOR ALCALDE ENCARGADO:** “Concejales Rodríguez”.- **EL CONCEJAL JORGE RODRÍGUEZ:** “Señor Alcalde gracias, decir que este es un articulado que reemplaza la normativa existente, por eso es una ordenanza sustitutiva, un articulado que tratamos hace algunas semanas luego de un trabajo realmente extraordinario de la Dirección

de Planificación que encabeza Verónica y yo quiero decir que luego de ese primer debate se acogieron algunas sugerencias que se hicieron en este texto, en este articulado, tuvimos una reunión de trabajo con la Concejala Pullas incluso para definir uno de los aportes que hizo ella precisamente por el tema de poder normar el área, de que se iba poder entregar a temas de publicidad en las calles del centro, en los domicilios, en las residencias del centro que se atraviesan por el tema de la aerovía, ésta es realmente una legislación interesante que se socializó, se consensuó con la Directora de Planificación y obviamente con el Director de Control de Edificaciones, el Arquitecto Christian Ponce, el texto ha quedado creo yo como pretendíamos para poder normar esta creciente actividad, se calcula que Guayaquil tiene más de 200 vallas y pantallas que creo yo que generan un ingreso importante, la idea es que con la respectiva regulación esta actividad pueda seguir creciendo y pueda seguir generando ingresos y obviamente poniendo también como las grandes metrópolis de América y del mundo a nuestra querida Guayaquil. Con ese antecedente, con esa pequeña mención, la mociono para que el Concejo lo vote”.- **LA CONCEJALA NELLY PULLAS:** “La palabra señor Alcalde Encargado”.- **EL CONCEJAL HÉCTOR VANEGAS:** “La palabra señor Alcalde Encargado”.- **EL SEÑOR ALCALDE ENCARGADO:** “Tiene la palabra la Concejala Pullas y luego el Concejal Vanegas”.- **LA CONCEJALA NELLY PULLAS:** “Muchas gracias señor Alcalde Encargado...”.- **EL SEÑOR ALCALDE ENCARGADO:** “No se le escucha Concejala parece que tiene problemas con su internet. Me parece que le voy a dar paso al Concejal Vanegas hasta que usted lo solucione”.- **LA CONCEJALA NELLY PULLAS:** “Gracias”.- **EL SEÑOR ALCALDE ENCARGADO:** “Concejal Vanegas tiene la palabra”.- **EL CONCEJAL HÉCTOR VANEGAS:** “Señor Alcalde Encargado, señores Concejales, he revisado detenidamente este proyecto de ordenanza, voy a apoyar la moción presentada por el colega Concejal Jorge Rodríguez, sin embargo, y siempre que él acoja la sugerencia creo que en Art. 21, cuando se refiere a las infracciones, puede completarse el texto, porque no se explica cómo debe ser”.- **EL SEÑOR ALCALDE ENCARGADO:** “Concejal Vanegas un ratito, perdón, ya la Concejala Pullas puso en silencio su micrófono; puede repetir por favor la parte de la sugerencia para que conste en acta y se escuche bien para efectos de la transcripción”.- **EL CONCEJAL HÉCTOR VANEGAS:** “Cómo no Alcalde Encargado, que acojo el pedido de la moción presentada por el señor Concejal Rodríguez, pero creo que en el Art. 21 es indispensable hacer la siguiente modificación que espero que él la apoye, porque no se especifica cuál es la función del Comisario Instructor y el Comisario Sancionador, por lo tanto sugiero que se agregue después del primer inciso del Art. 21, lo siguiente: “de haber mérito en virtud de las denuncias presentadas o de los informes de los funcionarios municipales el Comisario Instructor recabará las pruebas para remitir al Comisario Sancionador para la imposición de la correspondiente sanción, siguiendo el debido proceso señalado en el Código Orgánico Administrativo vigente”, solo con esta reforma, que espero sea acogida, yo apoyo el proyecto”.- **EL SEÑOR ALCALDE ENCARGADO:** “Gracias Concejal Vanegas, espero Concejala Pullas que su internet esté mejor, tiene usted la palabra. Está en silencio su micrófono, adelante Concejala Pullas, póngalo en silencio entonces, voy a darle la palabra al Procurador sobre las observaciones del Concejal Vanegas y luego le vuelvo a dar la palabra. Señor Procurador tiene la palabra usted”.- **EL SEÑOR PROCURADOR ENCARGADO:** “Buenos días a todos, buenos días Concejales, en efecto las sugerencias del Concejal Vanegas no tienen

8

M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

Página 5 de 17
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M.I. CONCEJO MUNICIPAL
DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 25 DE MARZO DEL AÑO 2021

ninguna observación jurídica ya que son de forma y que fortalecen y enriquecen el texto de la Ordenanza, así que de considerarlo pertinente el Concejo Municipal bien podrían ser recogidas ya que no tienen mayor observación jurídica”.- **EL SEÑOR ALCALDE ENCARGADO:** “Gracias señor Procurador; señor Concejal Rodríguez ¿acoge usted las sugerencias del Concejal Vanegas?.- **EL CONCEJAL JORGE RODRÍGUEZ:** “Por supuesto, por supuesto me parecen que aportan, precisan el rol del Comisario Instructor y como se lleva adelante las sanciones y quiero decirle a nuestra compañera Nelly que el texto ya recoge la propuesta suya que fue entregada por escrito, así que mientras se soluciona su problema de internet y de audio, que se quede tranquila, que está dentro de lo que conversamos en aquella jornada de trabajo que sostuvimos con la Directora de Planificación, así que bueno tenga paz mi querida Nelly, un abrazo grande”.- **EL SEÑOR ALCALDE ENCARGADO:** “Gracias Concejal Rodríguez, vamos a votar en el sentido de la moción del Concejal Rodríguez con las sugerencias incorporadas del Concejal Vanegas, si la Concejala Pullas no tiene micrófono paso a votación. Tome votación señora Secretaria”.- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL:** “Señor Alcalde Encargado, procedo a tomar votación: Econ. Terry Alvarez Ruiz, a favor; Lcda. Laura Arteaga Peña, a favor; Soc. Egis Caicedo Quiñónez, a favor; Ing. Walter Crespo Cepa, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Ing. Cinthia García García, a favor; Lcdo. Andrés Guschmer Tamariz, a favor; Lcda. Mayra Montaña Guisamano, a favor; Ing. Alfredo Montoya Lara, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Nelly Pullas Chávez, a favor; Lcdo. Jorge Rodríguez Cuesta, a favor; Psc. Úrsula Strenge Chávez, a favor; Dr. Héctor Vanegas y Cortázar, a favor”.- Señor Alcalde Encargado, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Jorge Rodríguez, debidamente respaldada por los Concejales Flores, García, Crespo, Nicolalde, Montaña, Montoya, Caicedo, Pullas y otros Concejales, en el sentido de que se apruebe el Punto CUATRO del Orden del Día, han votado a favor los quince (15) Concejales presentes.- En consecuencia, **EL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, RESUELVE APROBAR EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE EL PROYECTO DE ORDENANZA SUSTITUTIVA DE LA CODIFICACIÓN Y REFORMA DE LA ORDENANZA PARA LA INSTALACIÓN DE RÓTULOS PUBLICITARIOS EN EL CANTÓN GUAYAQUIL, DE CONFORMIDAD CON LO PRESCRITO EN EL ART. 322 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD).**- **EL SEÑOR ALCALDE ENCARGADO:** “Punto Cinco señora Secretaria”.- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL:** “**PUNTO CINCO DEL ORDEN DEL DIA:** Conocimiento y resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, en segundo debate del proyecto de ORDENANZA QUE REGULA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS NO PELIGROSOS EN MATERIAL RECUPERABLE EN EL CANTÓN GUAYAQUIL, de conformidad con lo prescrito en el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)”.- **EL SEÑOR ALCALDE ENCARGADO:** “En consideración de ustedes señores Concejales”.- **EL CONCEJAL JORGE RODRÍGUEZ:** “La palabra señor Alcalde Encargado”.- **EL SEÑOR ALCALDE ENCARGADO:** “Concejal Rodríguez, tiene la palabra”.- **EL CONCEJAL JORGE RODRÍGUEZ:** “Gracias señor Alcalde Encargado, tuvimos una reunión de trabajo en su oficina, tuvimos a todo el personal de la

Dirección de Ambiente, me parece que fue el lunes de la semana pasada, un trabajo realmente importante de podernos poner al tanto con su nueva Directora, con Bianca Dáger, sobre el propósito de esta normativa y de otras que se vienen realmente y que son importantes para Guayaquil, entendiendo que esta probablemente sea un eje transversal para seguir trabajando en un capítulo que había estado ahí presente, pero que hoy tiene una normativa propia como es el reciclaje; lo explicábamos en el primer debate esta ordenanza tiene tres ejes, una regulación técnica es el primero para el aprovechamiento de material recuperable; el segundo es, el fomento del reciclaje a través de incentivos, es una parte importantísima, Guayaquil va a tener estos incentivos y la de educación para la sociedad; y, la cultura ambiental a la ciudadanía es el tercer eje de esta normativa; reitero que obedece al trabajo de todos los actores del tema del reciclaje desde los grandes productores de la industria, los recicladores que son el eje más sensible del que hablábamos en la primera exposición que hacíamos durante la primera discusión, de allí son obligados, es el término reciclar, todos los generadores domiciliarios, industriales, comerciales, todos son obligados, tienen su propia regulación, se establecen también los centros de acopio, la forma de poderlos regular, hay una legislación muy interesante en ese sentido, en cuanto a los domiciliarios están obligados a clasificar y entregar los residuos reciclados únicamente a recicladores en base, registrados o a gestores autorizados por el Municipio de Guayaquil, las nuevas urbanizaciones y esto es importante una ciudad que está en vías de desarrollo como Guayaquil sobre todo del lado de vía a la Costa donde va a empezar este proyecto, un programa de reciclaje en ese sentido, tendrán que disponer de un espacio para clasificar y almacenar temporalmente estos residuos; las urbanizaciones existentes que me parece que en vía a la Costa son 37, deberán destinar un espacio para incluir mobiliario o tachos para la clasificación, y en todo Guayaquil no sólo en vía a la Costa es la normativa de poder tener este equipamiento. La M. I. Municipalidad va a establecer zonas de recolección, en la cual se van a agrupar predios de un mismo barrio para poder agrupar con mayor facilidad la logística; los generadores industriales y comerciales que generen más de 25 kilos, esto dice el texto de la normativa, deben de tener su propio centro de acopio; los recicladores de base, serán incluidos, serán abrazados en este modelo mediante un registro y acreditación ante la autoridad, en este caso debe ser la Dirección de Aseo Cantonal, la Dirección de Ambiente; los centros de acopio se van a actualizar los registros para su regulación, se incluyen nuevas categorías dependiendo del tamaño y la actividad a realizarse están obligados a informar a la Municipalidad la cantidad de registros reciclables que reciben, esto es importante, esa información que hoy no es completamente fidedigna pero que Guayaquil contará con esa base de datos; quiero hablar también del incentivo tributario que tiene esta legislación cantonal, consiste en la exoneración de hasta el 50% del impuesto predial aplicable anualmente, es lo que nos permite descontar, exonerar el COOTAD, el porcentaje de la exoneración se va a calcular, escuchen bien, se va a calcular en función del peso de los residuos reciclables entregados, y el peso se va a calcular sobre el total de kilogramos anuales de residuos sólidos no peligrosos de material recuperable generados en la zona, eso dice la normativa, en la zona de recolección y dividido para el total de predios que conforman la zona, hay un procedimiento establecido en la Ordenanza, en el texto, para que de manera equitativa, ese sector, esa zona de recolección pueda hacerse acreedora a este incentivo que no pretende otra

9

M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

Página 7 de 17
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M.I. CONCEJO MUNICIPAL
DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 25 DE MARZO DEL AÑO 2021

cosa sino motivar, impulsar, a que nuestra ciudadanía, que nuestros habitantes adquieran esta cultura de reciclaje, verdad, el incentivo es el primer paso, luego la educación, campañas de comunicación también serán parte de esta normativa que pretende darle un marco jurídico, una actividad, dándole el rol que merecen cada uno de los actores, desde los grandes generadores, los industriales, obviamente los recicladores, tendremos un censo con esta normativa se va a poder conseguir el financiamiento por parte de entidades y organismos internacionales, creo que es un muy buen texto y yo creo que este Concejo en pleno querido Alcalde, queridos compañeros Concejales debe de ser aprobado, hasta aquí mi propuesta para esta moción”.- **EL PROCURADOR SÍNDICO ENCARGADO:** “Señor Alcalde, la Procuraduría Síndica desea hacer una precisión antes de la votación, por favor”.- **EL SEÑOR ALCALDE ENCARGADO:** “Con gusto, ¿algún otro Concejales quiere hacer uso de la palabra?, si no hay alguna otra intervención, señor Procurador”.- **EL PROCURADOR SÍNDICO ENCARGADO:** “Para conocimiento de los Concejales se ha incorporado al texto las observaciones que se conversaron días atrás de manera conjunta entre los Concejales y que fueron también revisadas de manera técnica por la Dirección de Ambiente, las mismas están incorporadas al texto pero están a disposición para el debate de los Concejales en el caso de que se desee aprobar en este segundo debate; además, está para conocimiento del Concejo también, por sí desean acogerlo, el informe de la Dirección Financiera en cuanto a una precisión que ha solicitado el Director Financiero el mismo que no tiene observaciones jurídicas por si desean recogerlo, gracias”.- **EL SEÑOR ALCALDE ENCARGADO:** “Concejales Rodríguez usted es el proponente”.- **EL CONCEJAL HÉCTOR VANEGAS:** “La palabra señor Alcalde Encargado”.- **EL CONCEJAL JORGE RODRÍGUEZ:** “Vicealcalde, Héctor, no sé, lo que diga el Alcalde Encargado”.- **EL SEÑOR ALCALDE ENCARGADO:** “Tiene la palabra el Concejales Vanegas”.- **EL CONCEJAL HÉCTOR VANEGAS:** “Señor Alcalde Encargado, señores Concejales, he revisado la Ordenanza, ella recoge todas las observaciones que en su momento yo hice en el primer debate, especialmente en el Art. 38, y por lo tanto yo apoyo la moción de aprobar esta Ordenanza”.- **EL SEÑOR ALCALDE ENCARGADO:** “Gracias Concejales Vanegas. Concejales Rodríguez las sugerencias de la Procuraduría deberían estar incorporadas si a usted le parece dentro del debate para su aprobación”.- **EL CONCEJAL JORGE RODRÍGUEZ:** “Absolutamente”.- **EL SEÑOR ALCALDE ENCARGADO:** “Correcto, entonces vamos a proceder a votar en ese sentido señora Secretaria”.- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL:** “Señor Alcalde Encargado, procedo a tomar votación: Econ. Terry Alvarez Ruiz, a favor; Lcda. Laura Arteaga Peña, a favor; Soc. Egis Caicedo Quiñónez, a favor; Ing. Walter Crespo Cepa, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Ing. Cinthia García García, a favor; Lcdo. Andrés Guschmer Tamariz, a favor; Lcda. Mayra Montaña Guisamano, a favor; Ing. Alfredo Montoya Lara, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Nelly Pullas Chávez, a favor; Lcdo. Jorge Rodríguez Cuesta, a favor; Psc. Úrsula Strenge Chávez, a favor; Dr. Héctor Vanegas y Cortázar, a favor”.- Señor Alcalde Encargado, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejales Jorge Rodríguez, debidamente respaldada por los Concejales Vanegas, Nicolalde, Flores, Murillo, Strenge, Arteaga, Montoya y otros Concejales, en el sentido de que se apruebe el Punto CINCO del Orden del Día, han votado a favor los quince (15) Concejales presentes, tomando en consideración todas las

observaciones propuestas.- En consecuencia, **EL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, RESUELVE APROBAR EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE EL PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGULA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS NO PELIGROSOS EN MATERIAL RECUPERABLE EN EL CANTÓN GUAYAQUIL, DE CONFORMIDAD CON LO PRESCRITO EN EL ART. 322 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD)**.- Con su venia señor Alcalde Encargado permítame expresar que tengo una emergencia y dejo al señor Prosecretario Municipal el Ab. Jaime Tejada para que conduzca la sesión, con el permiso y la venia de usted señor Alcalde Encargado y señores Concejales”.- **EL CONCEJAL JORGE RODRÍGUEZ:** “Marthita que Dios la bendiga, que todo esté bien”.- **EL SEÑOR ALCALDE ENCARGADO:** “Siguiendo Punto señor Prosecretario”.- **EL SEÑOR PROSECRETARIO MUNICIPAL:** “Señor Alcalde Encargado, señores Concejales, invitados presentes, buenas tardes con todos, con su autorización señor Alcalde Encargado procedo a la lectura del PUNTO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, en primer debate del proyecto de PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA QUE NORMA EL MANEJO DE LOS DESECHOS SÓLIDOS NO PELIGROSOS GENERADOS EN EL CANTÓN GUAYAQUIL, de conformidad con lo prescrito en el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD).- **EL SEÑOR ALCALDE ENCARGADO:** “En consideración de ustedes señores Concejales, el punto seis del orden del día. Concejal Jorge Rodríguez”.- **EL CONCEJAL JORGE RODRÍGUEZ:** “Señor Alcalde, el texto de este proyecto de Ordenanza es también importante, la misma que data del 2011; y esta primera reforma es bastante corta y lo que hace es precisar algunas inconductas e infracciones que son parte ahora de esta normativa, de este texto, para la mala disposición de desechos sólidos. El proyecto como está planteado realmente se establece la concurrencia de infracciones, es decir cuando ya se aplica se podría incrementar una multa del 100% dice la normativa, en el caso de reincidencia. Otro tema interesante es que involucra este texto es la posibilidad de canjear, probablemente es lo que más se va a difundir, es que el monto de la sanción por trabajo comunitario, es la visión que tiene esta Alcaldía no de multar no de cobrar, sino de educar, pero que hay una corresponsabilidad, un compromiso de la ciudadanía a la hora de cometer una infracción y poder devolverle a la ciudad con trabajo, el daño y el malestar que pudieron haber causado. Con esa explicación, es un texto realmente muy corto de los seis artículos, lo que elevo a moción para que este Concejo lo apruebe”.- **EL SEÑOR ALCALDE ENCARGADO:** “ Gracias Concejal”.- **EL CONCEJAL HÉCTOR VANEGAS:** “La palabra señor Vicealcalde”.- **EL SEÑOR ALCALCALDE ENCARGADO:** “Concejal Vanegas tiene la palabra”.- **EL CONCEJAL HÉCTOR VANEGAS:** “Señor Alcalde Encargado, señores Concejales, he revisado el proyecto de esta primera reforma de esta Ordenanza, y concretamente en el Artículo cuarto, parece ser que el texto que yo estoy leyendo da a entender que el Departamento de Denuncias de la Dirección de Justicia y Vigilancia solicita el inicio de un expediente sancionador y en caso de generarse multas serán cobradas a través de la Dirección Financiera, no tengo el texto completo pero creo que es importante que también aquí se sepa distinguir cuál es la función del comisario instructor y cuál es la función del comisario sancionador. Tal vez esa parte habría que aclararla para el segundo debate, para establecer qué es

lo que le corresponde con los informes previos o las denuncias, al comisario instructor recabar las pruebas, darles el mérito y remitir al comisario sancionador para que las imponga de acuerdo con la Ley. Solo con esa observación señor Alcalde Encargado, pido que acepte mis observaciones el proponente”.- **EL SEÑOR ALCALDE ENCARGADO:** “Gracias señor Concejal Vanegas. Señor Procurador Encargado sus comentarios, por favor”. **EL PROCURADOR SÍNDICO ENCARGADO:** “Los comentarios del Concejal Vanegas abundan en la redacción de la Ordenanza, la vuelven un poco más específica, no contravienen la normativa legal vigente, solamente especifica lo que el COA tiene debidamente determinado para las comisarias, para la fase instructora, para la fase sancionadora, las sedes administrativas, es un tema que abunda en la redacción pero que no tiene mayor comentario legal y jurídico porque no contraviene la norma como señalé en una primera instancia”.- **EL SEÑOR ALCALDE ENCARGADO:** “Gracias señor Procurador, señor Concejal Rodríguez tiene la palabra”.- **EL CONCEJAL RODRÍGUEZ:** “Bueno, con el aporte que hace Héctor y la revisión jurídica de nuestro Procurador, procedo a acoger la mayoría de los comentarios del aporte jurídico y creo que se deben incorporar a este texto que llegará al segundo debate, así que propongo se vote”.- **EL SEÑOR ALCALDE ENCARGADO:** “Gracias Concejal Rodríguez, tome votación señor Prosecretario”.- **EL SEÑOR PROSECRETARIO MUNICIPAL:** “Señor Alcalde Encargado, procedo a tomar votación: Econ. Terry Alvarez Ruiz, a favor; Lcda. Laura Arteaga Peña, a favor; Soc. Egis Caicedo Quiñónez, a favor; Ing. Walter Crespo Cepa, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Ing. Cinthia García García, a favor; Lcdo. Andrés Guschmer Tamariz, a favor; Lcda. Mayra Montaña Guisamano, a favor; Ing. Alfredo Montoya Lara, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Nelly Pullas Chávez, a favor; Lcdo. Jorge Rodríguez Cuesta, a favor; Psc. Úrsula Strengue Chávez, a favor; Dr. Héctor Vanegas y Cortázar, a favor”.- Señor Alcalde Encargado, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Jorge Rodríguez, debidamente respaldada por los Concejales Nicolalde, Strengue, Alvarez, Montoya, Montaña y otros Concejales, en el sentido de que se apruebe el Punto SEIS del Orden del Día, han votado a favor los quince (15) Concejales presentes, incluidas las observaciones efectuadas por el Concejal Héctor Vanegas que han sido debidamente aprobadas por el proponente Concejal Jorge Rodríguez”.- En consecuencia, **EL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, RESUELVE APROBAR EN PRIMER DEBATE EL PROYECTO DE PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA QUE NORMA EL MANEJO DE LOS DESECHOS SÓLIDOS NO PELIGROSOS GENERADOS EN EL CANTÓN GUAYAQUIL, DE CONFORMIDAD CON LO PRESCRITO EN EL ART. 322 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD)**”.- **EL SEÑOR ALCALDE ENCARGADO:** “Siguiendo Punto señor Prosecretario”.- **EL SEÑOR PROSECRETARIO MUNICIPAL:** “**PUNTO SIETE DEL ORDEN DEL DÍA:** Conocimiento y Resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, por la que se aprueba el texto y se autoriza la suscripción de los siguientes instrumentos legales: **7.1. ADENDA MODIFICATORIA AL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL CELEBRADO EL 10 DE MAYO DE 2019 ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL,** con el objeto de ampliar el plazo estipulado en el”

Convenio, de forma que la ejecución sea hasta el 30 de junio de 2021.- **7.2. TERCER CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL CELEBRADO EL 25 DE JUNIO DE 2018 ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y EL COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DEL GUAYAS PARA LA ESTRUCTURACIÓN DE LA PRIMERA FASE DEL PROYECTO “NORMA SÍSMICA PARA EDIFICACIONES EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL”, con el objeto establecido en la Cláusula Tercera de este instrumento legal contemplando entre otros, la ampliación del plazo hasta el 31 de marzo de 2021.-** **7.3. CONVENIO MODIFICATORIO Y AMPLIATORIO AL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL CELEBRADO EL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2020 ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA FUNDACIÓN ECUATORIANA DE QUEMADURAS – ECUAQUEM, que tiene por objeto modificar y ampliar el contenido de la Cláusula Tercera del Convenio, de forma que en el “Proyecto de tratamiento interdisciplinario de pacientes adultos con lesiones raquimedulares”, se realicen adicionalmente las siguientes actividades: 750 curaciones, 20 intervenciones quirúrgicas, 750 tratamientos fisiátricos y charlas educativas a los pacientes, familiares y/o personas con cuidado, a fin de concientizarlos en la necesidad de los cuidados y la prevención de este tipo de lesiones cutáneas de complejidad”.-** **EL SEÑOR ALCALDE ENCARGADO:** “En consideración de ustedes señores Concejales”.- **LA CONCEJALA LUZMILA NICOLALDE:** “La palabra señor Alcalde Encargado”.- **EL CONCEJAL JORGE RODRÍGUEZ:** “La palabra señor Alcalde Encargado”.- **EL SEÑOR ALCALDE ENCARGADO:** “Concejal Rodríguez”.- **EL CONCEJAL JORGE RODRÍGUEZ:** “Creo que la había pedido antes Luzmila, señor Alcalde Encargado”.- **EL SEÑOR ALCALDE ENCARGADO:** “Concejala Nicolalde tiene la palabra”.- **LA CONCEJALA LUZMILA NICOLALDE:** “Muchas gracias, para mocionar a favor el Punto Siete con sus tres numerales, tomando en cuenta de que cada uno de ellos son importantes, la Adenda Modificatoria entre el Municipio y Ministerio de Defensa Nacional, están hablando de una obra de infraestructura en beneficio del Centro de Control de Armas Guayas del Ministerio de Defensa Nacional; el segundo, que habla de la primera fase del proyecto “NORMA SÍSMICA PARA EDIFICACIONES EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL”, Convenio entre el Municipio y el Colegio de Ingenieros Civiles, esto es bastante importante, recuerden que nuestra ciudad, nuestro país, está en constante movimiento telúrico y debemos tener lo más pronto posible esa norma sísmica para las edificaciones de nuestra ciudad; el punto 7.3, cómo no apoyarlo si es con la Fundación Ecuatoriana de Quemaduras, ustedes saben que últimamente están sucediendo incendios frecuentes, hay tantas y tantas víctimas, y una quemadura dependiendo de sus grados no se sana con una sola atención, sino que ya es una enfermedad, y están hablando que habrán intervenciones quirúrgicas, charlas educativas, se necesita no solamente para los pacientes sino para sus familiares y sus cuidados, mociono a favor el Punto Siete con sus tres numerales señor Alcalde Encargado”.- **EL CONCEJAL JORGE RODRIGUEZ:** “Señor Alcalde Encargado, la palabra”.- **EL SEÑOR ALCALDE ENCARGADO:** “Gracias Concejala Nicolalde. Concejal Rodríguez”.- **EL CONCEJAL JORGE RODRÍGUEZ:** “Coincido con todo lo que ha expresado mi amiga, la proponente Luzmila Nicolalde, solo quería precisar que este Concejo, por unanimidad, el pasado 3 de septiembre aprobó ya un primer convenio con la Fundación Ecuatoriana de Quemaduras, me voy a

B

referir al 7.3, para tratar lesiones raquimedulares las llamadas escaras, para personas con movilidad reducida que forman parte de una realidad, a las que conviven con personas con discapacidad, que están postradas en una cama o en una silla de ruedas; esta Alcaldía, esta Administración que lideran Cynthia Viteri y Josué Sánchez, ha adquirido colchones anti escaras que ahora entregamos como ayudas técnicas y también cojines anti escaras, pero cerramos el círculo con estos tratamientos. Ahora, ¿De qué se trata esta Adenda?, ¿De qué se trata esta modificación?, es el hecho de incorporar cirugías esto es lo nuevo, que podamos operar a pacientes cuyas heridas son tan profundas que ya no se pueden curar con tratamientos, con medicinas que nosotros a través de este Convenio con la Fundación ECUAQUEM, les entregamos gratuitamente, como todo lo que entregamos en esta Alcaldía, entonces debe llegar una cirugía, notamos que hacía falta esta atención, entonces hemos hecho esta Adenda necesaria para servir y atender mejor a personas con discapacidad que lo requieren y que no tienen los recursos para una cirugía que en la calle, que afuera en el mercado privado puede costar hasta 5 mil dólares, así que con esa precisión, con ese pequeñito aporte me adhiero como no puede ser de otra manera a la moción de mi amiga Luzmila Nicolalde”.- **EL SEÑOR ALCALDE ENCARGADO:** “Gracias Concejal Rodríguez”.- **EL CONCEJAL HÉCTOR VANEGAS:** “También apoyo la moción señor Alcalde Encargado”.- **EL SEÑOR ALCALDE ENCARGADO:** “Moción de la Concejala Nicolalde con el apoyo del Concejal Rodríguez, Concejal Vanegas y otros Concejales, tome votación señor Prosecretario”.- **EL SEÑOR PROSECRETARIO MUNICIPAL:** “Señor Alcalde Encargado, procedo a tomar votación: Econ. Terry Alvarez Ruiz, a favor; Lcda. Laura Arteaga Peña, a favor; Soc. Egis Caicedo Quiñónez, a favor; Ing. Walter Crespo Cepa, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Ing. Cinthia García García, a favor; Lcdo. Andrés Guschmer Tamariz, a favor; Lcda. Mayra Montaña Guisamano, a favor; Ing. Alfredo Montoya Lara, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Nelly Pullas Chávez, a favor; Lcdo. Jorge Rodríguez Cuesta, a favor; Psc. Úrsula Strenge Chávez, a favor; Dr. Héctor Vanegas y Cortázar, a favor”.- Señor Alcalde Encargado, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Luzmila Nicolalde, debidamente respaldada por los Concejales Flores, Montaña, Rodríguez, Alvarez, Montoya, Crespo, Strenge y otros Concejales, en el sentido de que se apruebe el Punto SIETE del Orden del Día han votado a favor los quince (15) Concejales presentes.- En consecuencia, **EL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, RESUELVE APROBAR EL TEXTO Y AUTORIZAR LA SUSCRIPCIÓN DE LOS SIGUIENTES INSTRUMENTOS LEGALES: 7.1. ADENDA MODIFICATORIA AL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL CELEBRADO EL 10 DE MAYO DE 2019 ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, CON EL OBJETO DE AMPLIAR EL PLAZO ESTIPULADO EN EL CONVENIO, DE FORMA QUE LA EJECUCIÓN SEA HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2021.- 7.2. TERCER CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL CELEBRADO EL 25 DE JUNIO DE 2018 ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y EL COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DEL GUAYAS PARA LA ESTRUCTURACIÓN DE LA**



PRIMERA FASE DEL PROYECTO “NORMA SÍSMICA PARA EDIFICACIONES EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL”, CON EL OBJETO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA TERCERA DE ESTE INSTRUMENTO LEGAL CONTEMPLANDO ENTRE OTROS, LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO HASTA EL 31 DE MARZO DE 2021.- 7.3. CONVENIO MODIFICATORIO Y AMPLIATORIO AL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL CELEBRADO EL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2020 ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA FUNDACIÓN ECUATORIANA DE QUEMADURAS – ECUAQUEM, QUE TIENE POR OBJETO MODIFICAR Y AMPLIAR EL CONTENIDO DE LA CLÁUSULA TERCERA DEL CONVENIO, DE FORMA QUE EN EL “PROYECTO DE TRATAMIENTO INTERDISCIPLINARIO DE PACIENTES ADULTOS CON LESIONES RAQUIMEDULARES”, SE REALICEN ADICIONALMENTE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: 750 CURACIONES, 20 INTERVENCIONES QUIRÚRGICAS, 750 TRATAMIENTOS FISIÁTRICOS Y CHARLAS EDUCATIVAS A LOS PACIENTES, FAMILIARES Y/O PERSONAS CON CUIDADO, A FIN DE CONCIENTIZARLOS EN LA NECESIDAD DE LOS CUIDADOS Y LA PREVENCIÓN DE ESTE TIPO DE LESIONES CUTÁNEAS DE COMPLEJIDAD”.- EL SEÑOR ALCALDE ENCARGADO: “Punto Ocho señor Prosecretario”.- EL SEÑOR PROSECRETARIO MUNICIPAL: “PUNTO OCHO DEL ORDEN DEL DIA: Conocimiento y Resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, respecto de 73 trámites de levantamiento de patrimonio familiar, solicitados por los señores: SANTOS WILFRIDO VELIZ SUCRE E ISABEL ANTONIA MONSERRATE GARCÍA; LIDIA EDYTH SUÁREZ HURTADO; EDUARDO ENRIQUE BALLÉN ÁVILA; JUANA AZUCENA ANTEPARA BENÍTEZ; EDISON FABIÁN ROSERO VELA; DARWIN LEONEL VENTURA QUIMIS Y GLORIA EMILIA SANTANA MANTUANO; CYNTHIA GABRIELA VALVERDE ALVARADO; MAIRA GABRIELA QUIMÍ CARPIO Y FELIPE EUSEBIO BRIONES SÁNCHEZ; NELLY JAZMÍN VILLAMAR ANDINO; MARÍA JUSTINA MERCHÁN VALENCIA; CRISTÓBAL ALFONSO SUDARIO FRANCO; CHRISTIAN PAÚL MEDINA TOLA, LOURDES DEL CARMEN MEDINA TOLA y cónyuge sobreviviente la señora MARÍA DEL CARMEN TOLA FREIRE; CARMEN PIEDAD ZAMBRANO VERGARA; EDGAR LARRIAGA INDACOCHEA ALAY; TEODORO PELALLO JALCAS MONTERO Y MARÍA TERESA VIVAR ORELLANA; JOSÉ LUIS PEÑA FAJARDO; JORGE STALYN RICHARDS VALLEJO Y BLANCA FLOR CARBO VILLAVICENCIO; FRANCISCO BOLÍVAR GUILLÉN MALDONADO Y NELLY LEONCIA MONTES COELLO; CHRISTIAN ALFREDO CORREA CASTILLO Y SILENE MARÍA YAGUAL PÉREZ; IGNACIO SEGUNDO YUPA YUPA, MARÍA NARCISA YUPA YUQUIPA, SEGUNDO ANDRÉS YUPA YUPA, WAGNER JOSUÉ YUPA BONILLA, LUIS MIGUEL YUPA MOROCHO y cónyuge sobreviviente la señora MARÍA PETRONA YUPA GUAMÁN; MARCIA JANETH DEL CARMEN VERA SÁNCHEZ, LUZ JAHEL ADALGUISA VERA SÁNCHEZ, RUTH ELIZABETH VERA SÁNCHEZ, ERCILIA EVELIN VERA SÁNCHEZ, MAYRA ROCÍO VERA SÁNCHEZ, FÉLIX EDUARDO VERA SÁNCHEZ, RUBÉN DARÍO VERA SÁNCHEZ y cónyuge sobreviviente la señora JACINTA LEONOR SÁNCHEZ LEÓN; AARÓN ISRAEL CORTEZ GARCÍA, REINA DEL CARMEN, AZUCENA DEL CARMEN Y LORENZO DE LOS ÁNGELES ALVARADO GARCÍA; DENISSE NATHALY VARGAS ALVARADO; JEFERSON HERNÁN LOOR GURUMENDI, LORENA YAZMÍN LOOR GURUMENDI, GISSELA

M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

Página 13 de 17
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M.I. CONCEJO MUNICIPAL
DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 25 DE MARZO DEL AÑO 2021

KATHERINE LOOR GURUMENDI, GUIDO OMAR LOOR GURUMENDI Y LUPE KARINA LOOR GURUMENDI; JIMMY HIPÓLITO QUINTEROS DEL ROSARIO, MÓNICA MONZERRAT QUINTEROS DEL ROSARIO, WASHINGTON HUMBERTO QUINTEROS DEL ROSARIO, LADY LIZ QUINTEROS VERA, LISSETTE NOEMÍ QUINTEROS VERA y cónyuge sobreviviente el señor PEDRO HUMBERTO QUINTEROS RUIZ; EDGAR VINICIO MOREJÓN OBANDO, MARCELA LUCÍA MOREJÓN OBANDO, CARLOS JULIO MOREJÓN OBANDO, BETTY DE LOURDES MOREJÓN OBANDO, OSWALDO RENE MOREJÓN OBANDO, MARÍA GABRIELA PROAÑO MOREJÓN, VALERIA ESTEFANÍA PROAÑO MOREJÓN, VICKY KAROLINA MOREJÓN NÁJERA, ALEJANDRA VANESSA MOREJÓN NÁJERA y cónyuge sobreviviente la señora MARÍA CARMELINA OBANDO ALBÁN; MARTHA JACQUELIN GUTIERREZ LUZARDO; MARÍA ANTONIETA PINCAY REYES; WENDY DEL JESÚS TORRES ALEJANDRO; ANDERSON STEVEN MOROCHO CHILAN; ALFREDO ANDRÉS ZUÑA CASTRO; YENNY LORENA PEÑAFIEL ZAMBRANO Y VIRGILIO RODOLFO BARRETO PINCAY; PABLO DANIEL SÁNCHEZ MORA; KENNY NATIVIDAD CABEZAS VILLEGAS Y PATRICIA BALBINA CABEZAS VILLEGAS; NELLY MARÍA FALCONES ALVARADO; CARLOS RODRÍGUEZ SOLÍS Y EDITH PILAR BAQUE ALAY; MILTON SAAVEDRA SALTOS; VIVIANA MICHELLE ROBALINO REALPE; MANUEL NARCIZO, CRUZ TRINIDAD, ESPERANZA RAFAELA, LUCÍA BEATRIZ, MARCOS RAÚL, RAMÓN SEGUNDO, VICENTE MONSERRATE NAVARRETE ZAMBRANO, FÉLIX BERNABÉ, MARÍA JESÚS, MARÍA JOSÉ PLÚAS NAVARRETE Y LUIS ALBERTO DELGADO NAVARRETE; ALFREDO PAULINO VILLALTA CRUZ; FULVIO GILBERTO GALLEGOS JIMÉNEZ; CARLOS ALBERTO GALARZA PLAZA; ANDREA MONCERRATE LÓPEZ VERA; JEFFERSON JOSÉ Y PAOLA MARÍA CHÁVEZ MORA y cónyuge sobreviviente SONIA JOSEFA MORA ALVARADO; FRANKLIN JAVIER AVILÉS MERA Y AZUCENA ARACELY ZAMBRANO SÁNCHEZ; JUAN GABRIEL ARREAGA ZAMBRANO; MILDRES AMELIA ARREAGA AGUILAR, LUZ MARÍA QUINDE ARREAGA Y RIGOBERTO OMAR QUINDE ARREAGA; CESILIA NOEMI REYES FIGUEROA Y JULIO MITE ORAMAS; VÍCTOR SANTIAGO PADILLA BOHÓRQUEZ Y BÉLGICA GREGORIA CAICHE IPANAQUE; ARTURO ENRIQUE SÁNCHEZ VALENCIA, RUTH ELIZABETH GRANJA SÁNCHEZ Y ALICIA EMILIA SÁNCHEZ VALENCIA; MARÍA CECILIA HATI PLÚAS Y JOSÉ RAFAEL PERALTA CHUCUYAN; MARTHA PREDILECTA CASTRO FIGUEROA; LENIN ANTONIO LIMONES MERCHÁN; JOSÉ FABIÁN, ROSA LOURDES GUARACA RUIZ y cónyuge sobreviviente JUAN ÁNGEL GUARACA GUARACA; RODOLFO JHONNY, JUANA MONSERRATE, WILLIAM CÉSAR, SILVIA MARÍA, ABEL ANTONIO, JULISSA JANET, RODOLFO HUMBERTO REYES BARREIRO y cónyuge sobreviviente RODOLFO HUMBERTO REYES HERMENEJILDO; MARÍA INOCENCIA TÓMALA BAILÓN; MARÍA MAGDALENA CASTILLO POVEDA; COBA OLVERA ESPERANZA MARÍA; GLORIA MARINA ZAMBRANO MESA; OLMEDO ANTONIO DÍAZ CORTEZ Y MARTHA GERARDINA ALVARADO MOSQUERA; YOLANDA EMPERATRIZ LANIS MEDINA; SAGÑAY ILLAPA LUZ MARÍA; NICOLÁS DANILO DAMIANI CEREZO; GLADYS HAYDEE SOLÍS FARÍAS; JUANA JOSEFA BARCO ARIAS; INOCENTE DAVID ESPINOZA FRANCO; MARÍA YOLANDA LLERENA; GUADALUPE NATIVIDAD SÁNCHEZ SABANDO; DOLLY NEIDI ARTEAGA BASURTO; HERMINIA VITALIA BRIONES CARLOS; NATIVIDAD DEL ROSARIO BAQUE BERMUDEZ Y FRANCISCO ALBERTO GARCÍA;

MARGARITA DE JESÚS CALI GUILLEN Y EUGENIO LEOPOLDO PILLAZAGUA SELLAN; HUGO ANTONIO GUERRA ROMERO Y MARÍA JUDITH SUÁREZ VÉLEZ, respecto de los predios signados con códigos catastrales Nos.: 57-0843-023; 48-0374-023; 57-0019-018; 58-1617-019; 48-5158-030; 60-1351-006; 48-5142-008; 58-3162-021; 86-0150-003-2; 86-0682-003; 43-0020-006; 91-1393-020; 59-2690-019; 58-0900-015; 57-0140-008; 48-5194-006; 48-5245-012; 91-1215-007; 48-5311-045; 95-0037-061; 60-1870-017; 91-3262-009; 58-3467-012; 58-0676-021; 51-0110-020; 42-0372-027; 86-0336-002; 48-5080-049; 42-0539-015; 58-4749-014; 59-2734-012; 95-0527-009; 57-1151-004; 42-0349-003; 90-2390-019; 42-0966-014; 200-0135-008-1; 97-0730-006; 91-1775-016; 48-5246-016; 48-5216-014; 60-0706-010; 60-2251-014; 91-2182-005; 48-5174-001; 48-5310-022; 91-3045-008; 500-0043-015; 91-1379-013; 91-1361-019; 57-1049-004; 48-5076-007; 48-5288-019; 86-0405-041; 57-1430-010; 58-2601-018; 59-2925-023; 59-2438-009; 58-4907-004; 42-0567-019; 59-2560-009; 58-3396-06; 48-5006-029; 86-0682-016; 91-2214-057; 42-1295-033; 048-5281-030; 57-0677-020; 58-0323-013; 91-3280-014; 91-1090-013; 42-1411-006; 59-2357-007.- **EL SEÑOR ALCALDE ENCARGADO:** "En consideración de ustedes señores Concejales".- **LA CONCEJALA CONSUELO FLORES:** "La palabra señor Alcalde Encargado".- **EL SEÑOR ALCALDE ENCARGADO:** "Concejala Flores tiene la palabra".- **LA CONCEJALA CONSUELO FLORES:** "Señor Alcalde Encargado para elevar a moción el Punto Ocho del Orden del Día".- **EL SEÑOR ALCALDE ENCARGADO:** "Moción de la Concejala Flores, tiene apoyo de los Concejales Alvarez, Arteaga, Vanegas y otros Concejales, tome votación señor Prosecretario".- **EL SEÑOR PROSECRETARIO MUNICIPAL:** "Señor Alcalde Encargado, procedo a tomar votación: Econ. Terry Alvarez Ruiz, a favor; Lcda. Laura Arteaga Peña, a favor; Soc. Egis Caicedo Quiñónez, a favor; Ing. Walter Crespo Cepa, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Ing. Cinthia García García, a favor; Lcdo. Andrés Guschmer Tamariz, a favor; Lcda. Mayra Montañó Guisamano, a favor; Ing. Alfredo Montoya Lara, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Nelly Pullas Chávez, a favor; Lcdo. Jorge Rodríguez Cuesta, a favor; Psc. Úrsula Strenge Chávez, a favor; Dr. Héctor Vanegas y Cortázar, a favor".- Señor Alcalde Encargado, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Consuelo Flores, debidamente respaldada por los Concejales García, Alvarez, Guschmer, Rodríguez y otros Concejales, en el sentido de que se apruebe el Punto OCHO del Orden del Día han votado a favor los quince (15) Concejales presentes.- En consecuencia, **EL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, RESUELVE APROBAR 73 TRÁMITES DE LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR, SOLICITADOS POR LOS SEÑORES: SANTOS WILFRIDO VELIZ SUCRE E ISABEL ANTONIA MONSERRATE GARCÍA; LIDIA EDYTH SUÁREZ HURTADO; EDUARDO ENRIQUE BALLÉN ÁVILA; JUANA AZUCENA ANTEPARA BENÍTEZ; EDISON FABIÁN ROSERO VELA; DARWIN LEONEL VENTURA QUIMIS Y GLORIA EMILIA SANTANA MANTUANO; CYNTHIA GABRIELA VALVERDE ALVARADO; MAIRA GABRIELA QUIMÍ CARPIO Y FELIPE EUSEBIO BRIONES SÁNCHEZ; NELLY JAZMÍN VILLAMAR ANDINO; MARÍA JUSTINA MERCHÁN VALENCIA; CRISTÓBAL ALFONSO SUDARIO FRANCO; CHRISTIAN PAÚL MEDINA TOLA, LOURDES DEL CARMEN MEDINA TOLA Y CÓNYUGE SOBREVIVIENTE LA SEÑORA MARÍA DEL CARMEN TOLA FREIRE; CARMEN PIEDAD ZAMBRANO VERGARA;**

M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

Página 15 de 17
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M.I. CONCEJO MUNICIPAL
DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 25 DE MARZO DEL AÑO 2021

EDGAR LARRIAGA INDACOCHEA ALAY; TEODORO PELALLO JALCAS MONTERO Y MARÍA TERESA VIVAR ORELLANA; JOSÉ LUIS PEÑA FAJARDO; JORGE STALYN RICHARDS VALLEJO Y BLANCA FLOR CARBO VILLAVICENCIO; FRANCISCO BOLÍVAR GUILLÉN MALDONADO Y NELLY LEONCIA MONTES COELLO; CHRISTIAN ALFREDO CORREA CASTILLO Y SILENE MARÍA YAGUAL PÉREZ; IGNACIO SEGUNDO YUPA YUPA, MARÍA NARCISA YUPA YUQUIPA, SEGUNDO ANDRÉS YUPA YUPA, WAGNER JOSUÉ YUPA BONILLA, LUIS MIGUEL YUPA MOROCHO Y CÓNYUGE SOBREVIVIENTE LA SEÑORA MARÍA PETRONA YUPA GUAMÁN; MARCIA JANETH DEL CARMEN VERA SÁNCHEZ, LUZ JAHEL ADALGUISA VERA SÁNCHEZ, RUTH ELIZABETH VERA SÁNCHEZ, ERCILIA EVELIN VERA SÁNCHEZ, MAYRA ROCÍO VERA SÁNCHEZ, FÉLIX EDUARDO VERA SÁNCHEZ, RUBÉN DARÍO VERA SÁNCHEZ Y CÓNYUGE SOBREVIVIENTE LA SEÑORA JACINTA LEONOR SÁNCHEZ LEÓN; AARÓN ISRAEL CORTEZ GARCÍA, REINA DEL CARMEN, AZUCENA DEL CARMEN Y LORENZO DE LOS ÁNGELES ALVARADO GARCÍA; DENISSE NATHALY VARGAS ALVARADO; JEFERSON HERNÁN LOOR GURUMENDI, LORENA YAZMÍN LOOR GURUMENDI, GISSELA KATHERINE LOOR GURUMENDI, GUIDO OMAR LOOR GURUMENDI Y LUPE KARINA LOOR GURUMENDI; JIMMY HIPÓLITO QUINTEROS DEL ROSARIO, MÓNICA MONZERRAT QUINTEROS DEL ROSARIO, WASHINGTON HUMBERTO QUINTEROS DEL ROSARIO, LADY LIZ QUINTEROS VERA, LISSETTE NOEMÍ QUINTEROS VERA Y CÓNYUGE SOBREVIVIENTE EL SEÑOR PEDRO HUMBERTO QUINTEROS RUIZ; EDGAR VINICIO MOREJÓN OBANDO, MARCELA LUCÍA MOREJÓN OBANDO, CARLOS JULIO MOREJÓN OBANDO, BETTY DE LOURDES MOREJÓN OBANDO, OSWALDO RENE MOREJÓN OBANDO, MARÍA GABRIELA PROAÑO MOREJÓN, VALERIA ESTEFANÍA PROAÑO MOREJÓN, VICKY KAROLINA MOREJÓN NÁJERA, ALEJANDRA VANESSA MOREJÓN NÁJERA Y CÓNYUGE SOBREVIVIENTE LA SEÑORA MARÍA CARMELINA OBANDO ALBÁN; MARTHA JACQUELIN GUTIERREZ LUZARDO; MARÍA ANTONIETA PINCAY REYES; WENDY DEL JESÚS TORRES ALEJANDRO; ANDERSON STEVEN MOROCHO CHILAN; ALFREDO ANDRÉS ZUÑA CASTRO; YENNY LORENA PEÑAFIEL ZAMBRANO Y VIRGILIO RODOLFO BARRETO PINCAY; PABLO DANIEL SÁNCHEZ MORA; KENNY NATIVIDAD CABEZAS VILLEGAS Y PATRICIA BALBINA CABEZAS VILLEGAS; NELLY MARÍA FALCONES ALVARADO; CARLOS RODRÍGUEZ SOLÍS Y EDITH PILAR BAQUE ALAY; MILTON SAAVEDRA SALTOS; VIVIANA MICHELLE ROBALINO REALPE; MANUEL NARCIZO, CRUZ TRINIDAD, ESPERANZA RAFAELA, LUCÍA BEATRIZ, MARCOS RAÚL, RAMÓN SEGUNDO, VICENTE MONSERRATE NAVARRETE ZAMBRANO, FÉLIX BERNABÉ, MARÍA JESÚS, MARÍA JOSÉ PLÚAS NAVARRETE Y LUIS ALBERTO DELGADO NAVARRETE; ALFREDO PAULINO VILLALTA CRUZ; FULVIO GILBERTO GALLEGOS JIMÉNEZ; CARLOS ALBERTO GALARZA PLAZA; ANDREA MONCERRATE LÓPEZ VERA; JEFFERSON JOSÉ Y PAOLA MARÍA CHÁVEZ MORA Y CÓNYUGE SOBREVIVIENTE SONIA JOSEFA MORA ALVARADO; FRANKLIN JAVIER AVILÉS MERA Y AZUCENA ARACELY ZAMBRANO SÁNCHEZ; JUAN GABRIEL ARREAGA ZAMBRANO; MILDRES AMELIA ARREAGA AGUILAR, LUZ MARÍA QUINDE ARREAGA Y RIGOBERTO OMAR QUINDE ARREAGA; CESILIA NOEMI REYES FIGUEROA Y JULIO MITE ORAMAS; VÍCTOR SANTIAGO PADILLA

8

BOHÓRQUEZ Y BÉLGICA GREGORIA CAICHE IPANAQUE; ARTURO ENRIQUE SÁNCHEZ VALENCIA, RUTH ELIZABETH GRANJA SÁNCHEZ Y ALICIA EMILIA SÁNCHEZ VALENCIA; MARÍA CECILIA HATI PLÚAS Y JOSÉ RAFAEL PERALTA CHUCUYAN; MARTHA PREDILECTA CASTRO FIGUEROA; LENIN ANTONIO LIMONES MERCHÁN; JOSÉ FABIÁN, ROSA LOURDES GUARACA RUIZ Y CÓNYUGE SOBREVIVIENTE JUAN ÁNGEL GUARACA GUARACA; RODOLFO JHONNY, JUANA MONSERRATE, WILLIAM CÉSAR, SILVIA MARÍA, ABEL ANTONIO, JULISSA JANET, RODOLFO HUMBERTO REYES BARREIRO Y CÓNYUGE SOBREVIVIENTE RODOLFO HUMBERTO REYES HERMENEJILDO; MARÍA INOCENCIA TÓMALA BAILÓN; MARÍA MAGDALENA CASTILLO POVEDA; COBA OLVERA ESPERANZA MARÍA; GLORIA MARINA ZAMBRANO MESA; OLMEDO ANTONIO DÍAZ CORTEZ Y MARTHA GERARDINA ALVARADO MOSQUERA; YOLANDA EMPERATRIZ LANIS MEDINA; SAGÑAY ILLAPA LUZ MARÍA; NICOLÁS DANILO DAMIANI CEREZO; GLADYS HAYDEE SOLÍS FARIAS; JUANA JOSEFA BARCO ARIAS; INOCENTE DAVID ESPINOZA FRANCO; MARÍA YOLANDA LLERENA; GUADALUPE NATIVIDAD SÁNCHEZ SABANDO; DOLLY NEIDI ARTEAGA BASURTO; HERMINIA VITALIA BRIONES CARLOS; NATIVIDAD DEL ROSARIO BAQUE BERMUDEZ Y FRANCISCO ALBERTO GARCÍA; MARGARITA DE JESÚS CALI GUILLEN Y EUGENIO LEOPOLDO PILLAZAGUA SELLAN; HUGO ANTONIO GUERRA ROMERO Y MARÍA JUDITH SUÁREZ VÉLEZ, RESPECTO DE LOS PREDIOS SIGNADOS CON CÓDIGOS CATASTRALES NOS.: 57-0843-023; 48-0374-023; 57-0019-018; 58-1617-019; 48-5158-030; 60-1351-006; 48-5142-008; 58-3162-021; 86-0150-003-2; 86-0682-003; 43-0020-006; 91-1393-020; 59-2690-019; 58-0900-015; 57-0140-008; 48-5194-006; 48-5245-012; 91-1215-007; 48-5311-045; 95-0037-061; 60-1870-017; 91-3262-009; 58-3467-012; 58-0676-021; 51-0110-020; 42-0372-027; 86-0336-002; 48-5080-049; 42-0539-015; 58-4749-014; 59-2734-012; 95-0527-009; 57-1151-004; 42-0349-003; 90-2390-019; 42-0966-014; 200-0135-008-1; 97-0730-006; 91-1775-016; 48-5246-016; 48-5216-014; 60-0706-010; 60-2251-014; 91-2182-005; 48-5174-001; 48-5310-022; 91-3045-008; 500-0043-015; 91-1379-013; 91-1361-019; 57-1049-004; 48-5076-007; 48-5288-019; 86-0405-041; 57-1430-010; 58-2601-018; 59-2925-023; 59-2438-009; 58-4907-004; 42-0567-019; 59-2560-009; 58-3396-06; 48-5006-029; 86-0682-016; 91-2214-057; 42-1295-033; 048-5281-030; 57-0677-020; 58-0323-013; 91-3280-014; 91-1090-013; 42-1411-006; 59-2357-007.- EL SEÑOR ALCALDE ENCARGADO: "Siguiendo Punto señor Prosecretario que solo es para conocimiento".- EL SEÑOR PROSECRETARIO MUNICIPAL: "Así es, PUNTO NUEVE DEL ORDEN DEL DIA: CONOCIMIENTO DEL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, DE LAS RESOLUCIONES EJECUTIVAS DE DECLARATORIA DE UTILIDAD PÚBLICA CON FINES DE EXPROPIACIÓN A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL, DE LOS PROYECTOS SIGUIENTES: * REGENERACIÓN URBANA JUEGOS ACUÁTICOS FAMILIARES – SECTOR VERGELES".- * EDIFICIOS ESPECIALIZADOS DE PARQUEOS INTELIGENTES.- * PARQUE BIBLIOTECA.- *REFORMA PARCIAL DE LA RESOLUCIÓN EJECUTIVA DEL 07 DE AGOSTO DE 2020 EN LO QUE RESPECTA AL ÁREA DE AFECTACIÓN Y AVALÚOS DE LOS INMUEBLES COMPROMETIDOS POR EL PROYECTO DENOMINADO "PLANES HABITACIONALES DE LOTES POPULARES, ETAPA 3".- *DEJAR SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN EJECUTIVA DEL 29 DE MAYO DE 2014 RESPECTO AL INMUEBLE

B

M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

Página 17 de 17
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M.I. CONCEJO MUNICIPAL
DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 25 DE MARZO DEL AÑO 2021

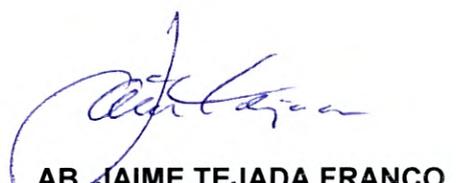
SIGNADO CON CÓDIGO CATASTRAL NO. 58-0438-008 COMPROMETIDO TOTALMENTE POR EL PROYECTO DENOMINADO "SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO PARA FLOR DE BASTIÓN, SECTOR CUADRANTE DEL FORTÍN, PRECOOPERATIVA BELLA VISIÓN".- Señor Alcalde Encargado, este Punto es solo para conocimiento".- **EL SEÑOR ALCALDE ENCARGADO:** Siguiente Punto señor Prosecretario".- **EL SEÑOR PROSECRETARIO MUNICIPAL:** "PUNTO DIEZ DEL ORDEN DEL DIA: CONOCIMIENTO DE LOS INFORMES DAJ-EXP-2021-0620; Y, DAJ-EXP-2021-925 DE FECHAS 22 DE ENERO Y 01 DE FEBRERO DE 2021, QUE GUARDAN RELACIÓN A LA TERMINACIÓN DE COMODATO; Y, REVOCATORIA DE DONACIÓN DE LOS SOLARES SIGNADOS CON CÓDIGOS CATASTRALES Nos. 86-0092-011; Y, 090-0041-003 RESPECTIVAMENTE".- Señor Alcalde Encargado dejo constancia que el Cuerpo Edilicio ha conocido el Punto Diez del Orden del Día conforme lo establece la normativa respectiva".- **EL SEÑOR ALCALDE ENCARGADO:** "Gracias señor Prosecretario, habiendo votado todos los Concejales y las Concejales en todos los puntos del orden del día tratado, clausuro esta sesión, convoco a una nueva sesión ordinaria de la Corporación Municipal para el día jueves 1 de abril del 2021, a las 12H00 horas. Agradezco a todos ustedes por su presencia. Muchas gracias".-----
-----El Concejo resolvió además, que las resoluciones adoptadas durante la sesión, surtan efecto inmediato sin esperar la aprobación previa del Acta respectiva. Se deja constancia expresa que los documentos que se entregaron en el desarrollo de la Sesión se agregan en originales, para ser adjuntados al Acta. Siendo las trece horas y cincuenta minutos, y no habiendo otro punto que tratar, el Ing. Josué Sánchez Camposano, Vicealcalde de Guayaquil, da por terminada la Sesión.



ING. JOSUÉ SÁNCHEZ CAMPOSANO
VICEALCALDE DE GUAYAQUIL



AB. MARTHA HERRERA GRANDA
SECRETARIA DEL M. I.
CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL



AB. JAIME TEJADA FRANCO
PROSECRETARIO MUNICIPAL